



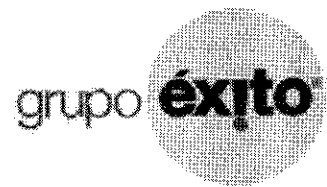
Envigado, 20 de noviembre de 2017

Señores
INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA
CIUDAD
E.S.D

El suscrito GIOVANNY HUMBERTO VELASQUEZ RUIZ, actuando en calidad de Apoderado Especial de la sociedad ALMACENES EXITO S.A. de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación y demás documentos de la MÍNIMA CUANTÍA No. 023 2017 del Instituto Financiero de Boyacá, me permito presentar propuesta para la **“Compraventa de bonos (órdenes de compra) para veinticinco (25) empleados públicos nombrados en planta y que a la fecha vienen laborando con el Instituto Financiero de Boyacá -INFIBOY-, cada uno por valor de OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS (\$826.000) M/cte.”** En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente previa revisión y visto bueno de la Gerencia Jurídica de la Compañía y cumplir con todas las obligaciones señaladas en la invitación, propuesta y observaciones que me permito presentar.

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento:

- a. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- b. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- c. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 023 de 2017** y acepto los requisitos contenidos en el pliego de condiciones. De igual forma me permito presentar las observaciones que considero necesarias para dar cumplimiento al objeto de la negociación de acuerdo a la capacidad técnica, operacional y jurídica de la Compañía.
- d. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento cuenta con conocimiento de hallarse incurso en las causales de de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- e. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar las órdenes de compra y/o Tarjetas en el Instituto Financiero de Boyacá, en el momento que la entidad lo requiera dando cumplimiento al cronograma de actividades del pliego de condiciones, previo acuerdo entre las partes.
- f. Que conocemos las leyes de la Republica de Colombia por las cuales se rige la selección de mínima cuantía.



- g. Que los precios de la propuesta son válidos, vigentes e inmodificables durante el año 2017, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la Invitación Pública Selección de Mínima Cuantía.
- h. Que el valor total de la oferta es la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$20.650.000.00) M/CTE, valor que está exento del gravamen del IVA, toda vez que las Tarjetas Reconocimiento no son sujetas a este gravamen por ser un medio de pago,
- i. La propuesta consta de 58 folios.

Atentamente,

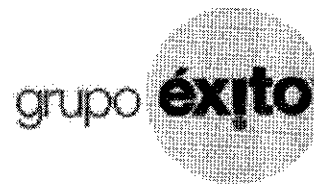

GIOVANNY HUMBERTO VELASQUEZ RUIZ

C.C. 70.568.729 de Envigado

Apoderado Especial

ALMACENES ÉXITO S.A.


NIT: 890.900.608-9



PROPUESTA ECONÓMICA

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
<ul style="list-style-type: none">• Suministro (órdenes de Compra) por un valor exacto de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000.00), con posibilidad de ser redimible en artículos de vestido juguetería, electrodomésticos, víveres, enseres hogareños y demás directamente relacionados con las necesidades familiares; que faciliten su acceso con condiciones tales como sedes en mínimo 10 ciudades incluyendo las de Tunja, Sogamoso, Duitama, y Bogotá.• Deben permitir realizar compras parciales, acumulando el saldo restante para compras futuras.• No deben requerir de una clave para su utilización.• No debe tener cuota de manejo, comisiones, costos de elaboración ni cobros adicionales por su utilización en las transacciones.• No deben ser canjeables por dinero en efectivo.• Debe ser un producto que no cause IVA• Las órdenes de compra deberán tener una vigencia mínima de 2 años contados a partir de su última utilización.	25	\$ 826,000	\$ 20,650,000
		TOTAL	\$ 20,650,000

Atentamente,


GIOVANNY HUMBERTO VELASQUEZ RUIZ
C.C. 70.568.729 de Envigado
Apoderado Especial
ALMACENES ÉXITO S.A.
NIT: 890.900.608-9